

RESOLUCION DE 17 DE DICIEMBRE DE 2015, DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN CADIZ, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE INTEGRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA PARA LA CATEGORIA PROFESIONAL DE AUXILIAR SANITARIO (5050) CORRESPONDIENTE A LA PROVINCIA DE CADIZ.

Con fecha 26 de noviembre de 2014 se aprueba el Acuerdo de la Comisión del Convenio por la que se regula la creación y funcionamiento de las Bolsas Complementarias en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía.

El punto Segundo del citado acuerdo establece que las Bolsas Complementarias estarán integradas por aquel personal que, con una relación jurídico laboral de naturaleza temporal finalizada, (en este caso a fecha 31 de diciembre de 2014) haya prestado servicios en la categoría profesional concreta en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía y no se encuentre incluido en ninguna Bolsa de Trabajo vigente procedente del concurso de acceso a la que retornar.

Asimismo se dispone que la incorporación se producirá únicamente en la Bolsa de Trabajo Complementaria de la categoría y provincia en la que se haya producido el último cese.

El hecho de figurar en la relación de integrantes en las Bolsas Complementarias, no prejuzga el reconocimiento a los interesados de la posesión de los requisitos exigidos para su posible contratación posterior.

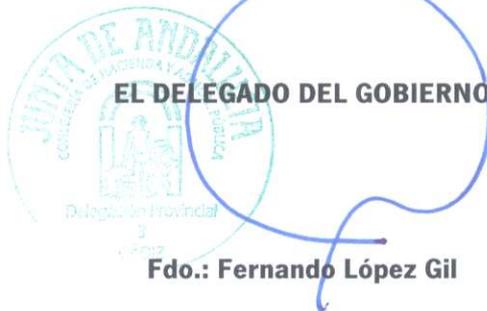
El punto Cuarto del Acuerdo inicial, determina que la aplicación del baremo y la gestión de las mismas corresponde a los Servicios de Administración Pública, bajo la superior autoridad del órgano provincial competente en materia de función pública, por lo que

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de integrantes de las Bolsa Complementaria para la categoría profesional de **Auxiliar Sanitario (5050) correspondiente a la provincia de Cádiz**

SEGUNDO.- El referido listado quedará expuesto al público en el Tablón de Anuncios de esta Delegación del Gobierno en Cádiz, sita en Calle Fernando el Católico nº 3, así como en la página web del Empleado Público Andaluz (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico>).

TERCERO.- En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, el personal interesado podrá presentar las alegaciones que estime oportunas respecto al referido listado provisional.


EL DELEGADO DEL GOBIERNO
Fdo.: Fernando López Gil



**LISTA PROVISIONAL BOLSA COMPLEMENTARIA
DE AUXILIAR SANITARIO (5050) EN CADIZ**

	N_IEP	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PTOS_EXP	PTOS_A NT	PTOS_TOTAL
1	45270086	ALEGRE	FUENTES	MARIA TERESA	11,700	5,460	17,160
2	75955390	JARILLO	RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL	9,300	4,340	13,640
3	31646451	IVISON	ENRIQUEZ	PATRICIA ESPERANZA	5,850	2,730	8,580
4	31657146	CORRALES	MARTEL	ORENCIO	4,200	1,960	6,160
5	31822347	CERRUDO	ROMERO	CONCEPCION	4,050	1,890	5,940
6	31864481	DELGADO	FERNANDEZ	LAURA MARIA	3,600	2,100	5,700
7	32031118	FERNANDEZ	GONZALEZ	JUAN GUMERSINDO	3,600	1,680	5,280
8	31319493	ALDANA	BLAS	MILAGROS	3,150	2,030	5,180
9	31851327	MENDEZ	COZAR	JOSE ANTONIO	3,150	1,470	4,620
10	45065774	FONTALBA	MURIEL	MARIA SOLEDAD	3,000	1,400	4,400
11	31593954	GALLEGO	SILVA	LUISA	1,950	1,750	3,700
12	31829642	VAZQUEZ	SALAS	MARIA DEL CARMEN	1,950	0,910	2,860
13	31232594	SANCHEZ	FERNANDEZ	ANGEL	1,800	0,840	2,640
14	32043395	RUANO	MARTINEZ	BEATRIZ	1,500	1,120	2,620
15	32045022	GARCIA	BRAVO	ANDRES	1,350	0,630	1,980
16	75955394	LOPEZ	PAEZ	JOSE MARIA	1,200	0,560	1,760
17	40516456	RUEDA	GONZALEZ	ALEJANDRO	0,750	0,350	1,100
18	31315932	ALVAREZ	GONZALEZ	MANUEL JOAQUIN	0,750	0,350	1,100
19	52311520	MENDOZA	SANTOS	ANA MARIA	0,450	0,210	0,660
20	31647955	MARTINEZ	PEREZ	MANUEL	0,450	0,210	0,660
21	31252792	MORILLO	DIAZ	MARIA DEL CARMEN	0,450	0,210	0,660
22	44029536	RODRIGUEZ	MARTINEZ	JOSEFA	0,450	0,210	0,660
23	44031641	BEARDO	MONTERO	JACINTO	0,450	0,210	0,660

24	48892379	TIRADO	CERVANTES	JUAN JOSE	0,300	0,280	0,580
25	31721793	FERNANDEZ	LOBATON	MARIA DEL CARMEN	0,300	0,140	0,440
26	75748370	TORRES	BLANCO	ALBERTO	0,300	0,140	0,440
27	28581267	GONZALEZ	COLMENA	ANTONIO	0,300	0,140	0,440
28	75951040	MOLINA	CABELLO	DIEGO JESUS	0,150	0,070	0,220
29	31617253	ATIENZA	ESPINOSA	CARMEN	0,150	0,070	0,220
30	31586268	VAZQUEZ	CORNEJO	JOSEFA	0,150	0,070	0,220
31	31597229	DIAZ	ORTEGA	MARIA DOLORES	0,150	0,070	0,220
32	31699288	GOMEZ	CRUCES	ROCIO	0,150	0,070	0,220
33	31851355	JIMENEZ	PEREZ	JOSE	0,150	0,070	0,220